

2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Asunto: Se notifica resolución del Comité de Transparencia.

Folio PNT: 330030523000516.

Folio interno: UT-A/0129/2023.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

Apreciable solicitante

Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030523000516**, en la que solicitó la información relativa a:

1. “Se solicita indicar los cursos, licencias médicas y asistencias que del 2 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2023 tuvo la (...)
2. Se solicita indicar los acuerdos firmados, las carta (sic) de autorización que, para intercambio de información interna de la SCJN otorgó el (...) con la empresa Microsoft, a la empresa CIO México, del 2 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2023
3. Se solicita indicar su (sic) manifestó conflicto de interés (sic) el (...) para brindar información y tecnología propiedad de la nación al portal (...), o contó con la autorización de la SCJN para ello, durante el periodo de enero 2 de 2019 (sic) a febrero 28 de 2023, en cuyo caso se solicita atentamente copia del acto administrativo correspondiente
4. Se solicita indicar cuantas quejas por acoso laboral, por acoso sexual obran en el expediente del (...), en la SCJN de enero 2 de 2019 a febrero 28 de 2023, en cuyo caso qué resoluciones se llevaron a cabo.”

(Numeración hecha en el acuerdo de admisión)

Entrega de información

En alcance a la notificación de fecha 20 de abril del 2023, y de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución con el rubro CT-VT/A-5-2023, así como con el informe rendido por la Secretaría General de la Presidencia, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el oficio SCJN/SGP/136/2023.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Revisó y autorizó:	Carlos Ernesto Maraveles Tovar	Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información	CEMT
Elaboró:	Paola Elizabeth Rodríguez Campuzano	Profesional Operativo	perc